

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección General de Trabajo

##### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en dicha normativa, se hace público que los días 20 y 23 de noviembre de 1992 han sido depositados en este Servicio documentos en relación con los acuerdos de los órganos competentes de la ASOCIACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE ARMAMENTO Y MATERIAL DE DEFENSA (AFARMADE) (expediente número 3.193), relativos a la modificación de determinados artículos de los Estatutos, a cuyos efectos se presenta texto refundido de los mismos. Asimismo, se modifica el domicilio social, que pasa a ser: Calle María de Molina, 3, tercero, 28006 Madrid. Suscribe dichos documentos don Carlos Medina de Toro.

Madrid, 25 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.901-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de noviembre de 1992 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general respecto a la modificación de los Estatutos de la ASOCIACION ESPAÑOLA DE TRABAJADORES DE ESTUDIOS DE SONORIZACION Y DOBLAJE (ATESYD) (expediente número 5.057).

La referida modificación consiste en nueva redacción de los artículos 10, b), 11, e), 17 y 20, así como supresión del artículo 34 de sus Estatutos. Siendo firmante del acta don José Antonio Palma Agüera.

Madrid, 25 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.906-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en dicha normativa, se hace público que el día 20 de noviembre de 1992 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria respecto a la modificación de los Estatutos de la FEDERACION ESPAÑOLA DE HIGIENISTAS BUCO-DENTALES (HIDES) (expediente número 4.840).

La referida modificación consiste en nueva redacción de sus Estatutos y traslado del domicilio social a la calle Juan XXIII, 14, noveno, A, Avilés (Asturias). Siendo firmantes del acta doña María Jesús Rubio Serraller y doña Belén García García.

Madrid, 27 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.909-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en dicha normativa, se hace público que el día 12 de noviembre de 1992, ha sido depositado en este Servicio escrito del acuerdo adoptado por el Pleno federal del SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO (SFF-CGT) (expediente número 3.539), de solicitud

de adhesión a la FEDERACION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES DE LA CGT (expediente número 2.568), así como el acuerdo adoptado por dicha Federación, aceptando la solicitud formulada.

Suscribe los documentos don Francisco Javier Martínez Martínez.

Madrid, 27 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.913-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 9 de octubre de 1992 han sido depositados en este Servicio acta de constitución y los Estatutos de la ASOCIACION PROFESIONAL DE ESCOLTAS (APE) (expediente número 5.086), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los profesionales de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 23 de octubre de 1992 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 23 de noviembre del mismo año.

El acta de constitución la suscriben don José Antonio Parra Molina, don Pedro Izquierdo Rodríguez, don Diego Hernández Hidalgo y otros.

Madrid, 25 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.890-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 27 de octubre de 1992 han sido depositados en este Servicio acta de constitución y los Estatutos de la ASOCIACION DE APICULTORES DE LA CARBALLEDA Y DEMAS COMARCAS DE CASTILLA-LEON (expediente número 5.095), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a Comunidad de Castilla-León, y su ámbito profesional a los profesionales de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 30 de octubre de 1992 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 18 de noviembre de 1992.

El acta de constitución la suscriben don Ramiro Gómez Santiago, don Antonio Bordel Juárez, don J. Antonio López Mellero y otros.

Madrid, 27 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.891-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de noviembre de 1992 han sido depositados en este Servicio acta de constitución y los Estatutos de la ASOCIACION DE MANDOS INTERMEDIOS DEL BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA (AMI) (expediente número 5.114), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacio-

nal, y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Miguel Álvarez Saigi, don Joan Borrás Estrem, don Alberto Perona Carbonell y otros.

Madrid, 27 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.892-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 29 de septiembre de 1992 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AUDIOVISUALES ESPAÑOLES (FAPAE) (expediente número 5.080), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 5 de octubre de 1992 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 25 de noviembre de 1992.

El acta de constitución la suscriben don Antonio Cuevas Puente, por la «Unión de Productores de Cine y Televisión» (UPCT) (expediente número 2.940), y don Carles Jover Ricart, por la «Asociación Catalana de Productores Cinematográficos» (expediente número 08/399-C).

Madrid, 27 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.895-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de noviembre de 1992 han sido depositados en este Servicio acta de constitución y los Estatutos de la ASOCIACION NACIONAL DE PERITOS JUDICIALES (expediente número 5.102), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los profesionales de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 10 de noviembre de 1992 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 25 del mismo mes y año.

El acta de constitución la suscriben don Lorenzo Román Lumbreras, don Tomás Martín Sánchez y don Fernando Bárcena de Juan.

Madrid, 27 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.897-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 11 de noviembre de 1992 han sido depositados en este Servicio acta de constitución y los Estatutos del SINDICATO DE TRIPULANTES AUXILIARES DE VUELO DE LINEAS AEREAS (STAVLA) (expediente número 5.108), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su

ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 18 de noviembre de 1992 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 27 del mismo mes y año.

El acta de constitución la suscriben don Antonio Poveda Salido, don Ignacio Gastón de Iriarte, doña Mercedes Oveja Fernández y otros.

Madrid, 1 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.899-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía  
ZARAGOZA

Anuncio de información pública de línea eléctrica.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 237/92.

Tensión: 45 KV.

Origen: SET Plasencia-Renfe.

Término municipal: SET Epila.

Longitud: 14.533 metros aéreos, 75 metros subterráneos.

Recorrido: Término municipal de Plasencia de Jalón, Rueda de Jalón, Lumpiaque y Epila.

Finalidad de la instalación: Alimentar SET Epila para el polígono industrial.

Presupuesto: 72.802.820 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 30 de octubre de 1992.—El Jefe de la División, Juan José Fernández Fernández.—13.563-D.

### Necesidad de urgente ocupación

Cumplidos los trámites ordenados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Regla-

mento de Aplicación de 20 de octubre de 1966, fue declarado de utilidad pública por resolución de 9 de julio de 1992 de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, en Zaragoza, el establecimiento de un centro de transformación de 630 KVA número 13 y su acometida aéreo-subterránea a 15 KV, en Borja, carretera N-122, kilómetro 64, solicitada por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, con domicilio social, en la calle San Miguel, número 10, Zaragoza (expediente A. T. 246/90).

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento antes citado se señala un plazo de quince días que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón» o de la notificación a los interesados, para que las Entidades o particulares interesados puedan aportar por escrito y triplicado las declaraciones que estimen oportunas para rectificar errores o formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento precitado, en las oficinas de esta división, paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli, 50004 Zaragoza, sobre los terrenos afectados por el trazado de la citada instalación, para cuya construcción el beneficiario ha solicitado expropiación y servidumbre forzosa de paso.

Los bienes sujetos a expropiación son los que se detallan a continuación:

Número de plano: 1.

Titular: Don Clemente Domínguez Sedo.

Domicilio: Calle Mayor, 15 (Colchones), Borja (Zaragoza).

Polígono: 18. Parcelas: 25, 26, 27, 28 y 29.

Término municipal: Borja.

Afección: Número de apoyos 1 y 2 (2). Superficie: 2.5876 metros cuadrados 1 (1,21 por 1,21); 2 (1,06 por 1,06), 114 metros lineales de vuelo aéreo.

Anchura línea: 114 por 1,75 por 2 = 399 metros cuadrados.

Clase cultivo: Cereal.

Zaragoza, 27 de octubre de 1992.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—13.564-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Transportes

Secretaría General Técnica

*Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto de «Variante de la carretera M-616. Tramo: El Goloso-Alcobendas, a su paso por Alcobendas. Clave 1-V-040», promovido por esta Consejería*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 1992, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Variante de la carretera M-616. Tramo: El Goloso-Alcobendas, a su paso por Alcobendas. Clave 1-V-040».

En cumplimiento del citado acuerdo esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar, a partir del día 22 de diciembre de 1992, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto,

cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcobendas, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Alcobendas, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Alcobendas.

Madrid, 27 de noviembre de 1992.—El Secretario general técnico, Francisco Peyró Díaz.—8.677-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

LEON

*Otorgamiento de permiso de investigación*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber:

Que han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se citan, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

Permiso de investigación 14.531. «Candín». Sección C (oro). 41 cuadrículas mineras. Candín y Vega de Espinareda (León). «Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, Sociedad Anónima» (SIEMCALSA). García Morato, 35, sexto D, de Valladolid. 7 de agosto de 1992.

Permiso de investigación 14.508.10. «Ponferrada-T», primera fracción. Sección C (hierro). Cinco cuadrículas mineras. Molinaseca, Castropodame y Congosto (León). Don Antonio Manuel Renedo García. Avenida La Puebla, 12, de Ponferrada. 10 de agosto de 1992.

Permiso de investigación 14.508.20. «Ponferrada-T», segunda fracción. Sección C (hierro). Dos cuadrículas mineras. Molinaseca, Castropodame y Congosto (León). Don Antonio Manuel Renedo García. Avenida La Puebla, 12, de Ponferrada. 11 de agosto de 1992.

Permiso de investigación 14.508.30. «Ponferrada-T», tercera fracción. Sección C (hierro). Tres cuadrículas mineras. Molinaseca, Castropodame y Congosto (León). Don Antonio Manuel Renedo García. Avenida La Puebla, 12, de Ponferrada. 11 de agosto de 1992.

Permiso de investigación 14.508.40. «Ponferrada-T», cuarta fracción. Sección C (hierro). Una cuadrícula minera. Molinaseca, Castropodame y Congosto (León). Don Antonio Manuel Renedo García. Avenida La Puebla, 12, de Ponferrada. 13 de agosto de 1992.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1989.

León, 14 de octubre de 1992.—El Delegado territorial, P. D., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.—8.478-A.